

Artículo de Investigación

# Revisión bibliográfica sistémica de las principales dimensiones de la igualdad de género desde una óptica coeducativa

## Systematic bibliographic review of the main dimensions of gender equality from a coeducational perspective

Aroa Martínez García<sup>1</sup>: Universidad de La Rioja, España.

[aroa.martinez@unirioja.es](mailto:aroa.martinez@unirioja.es)

Iratxe Suberviola Ovejas: Universidad de La Rioja, España.

[iratxe.suberviola@unirioja.es](mailto:iratxe.suberviola@unirioja.es)

Fecha de Recepción: 8/05/2024

Fecha de Aceptación: 25/07/2024

Fecha de Publicación: 20/09/2024

### Cómo citar el artículo:

Martínez García, A. y Suberviola, I. (2024). Revisión bibliográfica sistémica de las principales dimensiones de la igualdad de género desde una óptica coeducativa [Systematic literature review of the main dimensions of gender equality from a coeducational perspective]. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-18. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-766>

### Resumen:

**Introducción:** La igualdad de género es un principio fundamental de justicia social que defiende que todas las personas, más allá de su género, deben tener los mismos derechos, oportunidades y acceso a recursos y poder. Realizar investigaciones sobre este fenómeno implica una comprensión profunda de las dimensiones que integran la igualdad de género. El objetivo de este estudio contempla una revisión bibliográfica sistemática sobre los principales aspectos incluidos en el amplio concepto de la igualdad de género, con la finalidad de determinar categorías e indicadores de análisis en investigaciones y análisis posteriores.

**Metodología:** Siguiendo la metodología PRISMA, se realiza una revisión bibliográfica sistémica de las principales dimensiones de la igualdad de género. Se seleccionaron 58 artículos entre 511 localizados de las principales bases de datos nacionales e internacionales.

**Resultados:** La categorización da lugar a 8 dimensiones: laboral y/o profesional,

<sup>1</sup> Autor Correspondiente: Aroa Martínez García. Universidad de La Rioja (España).

corresponsabilidad y conciliación familiar, educación, salud y emociones, cultura y sociedad, economía, violencia de género, libertad y autonomía, además de una dimensión abierta “otros aspectos”. **Discusión y conclusiones:** La revisión aporta luz sobre las dimensiones y factores de mayor presencia en la concepción de “igualdad de género”, como elemento esencial para el adecuado desarrollo de la posterior investigación e intervención.

**Palabras clave:** género; igualdad; equidad de género; discriminación; violencia de género; desigualdad de género; igualdad de sexo; coeducación.

#### **Abstract:**

**Introduction.** Gender equality is a fundamental principle of social justice that asserts that all individuals, regardless of their gender, should have equal rights, opportunities, and access to resources and power. Conducting research on this phenomenon requires a deep understanding of its various dimensions. The aim of this study is to conduct a systematic literature review on the main aspects included in the broad concept of gender equality, in order to determine categories and indicators for analysis in future research and analyses. **Methodology.** Following the PRISMA methodology, a systematic literature review was conducted on the main dimensions of gender equality. A total of 58 articles were selected from 511 identified in major national and international databases. **Results.** The categorization resulted in eight dimensions: labor and/or professional, shared responsibility and family reconciliation, education, health and emotions, culture and society, economy, gender-based violence, and freedom and autonomy, along with an open dimension “other aspects”. **Discussion and Conclusions.** The review sheds light on the most prevalent dimensions and factors in the conception of “gender equality”, as an essential element for the proper development of subsequent research and intervention.

**Keywords:** gender; equality; gender equity; discrimination; gender-based violence; gender inequality; sex equality; coeducation.

## **1. Introducción**

La igualdad de género es un principio fundamental de justicia social que sostiene que todas las personas, independientemente de su género, deben tener los mismos derechos, oportunidades y acceso a recursos y poder. En términos de ONU Mujeres (2021), “la igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas”, por lo que la concepción de “igualdad de género” implica garantizar que las diferencias de género no conduzcan a desigualdades sistemáticas en el acceso a la educación, el empleo, la atención médica y otros recursos y oportunidades.

Tal y como apunta la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación, la educación es el pilar esencial de toda sociedad y, entre sus fines, se destaca el compromiso de formar una ciudadanía democrática y una sociedad donde cada individuo tenga igualdad de oportunidades educativas y formativas y donde se garantice el bienestar individual y colectivo (LOMLOE, 2020). En el cometido de desarrollar una sociedad justa e igualitaria para toda la ciudadanía, una de las herramientas imprescindibles es, sin duda, la coeducación ya que promueve un ambiente educativo equitativo en el que, tanto niñas como niños, tienen las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal. Al eliminar los estereotipos de género y fomentar la colaboración y el respeto mutuo desde una edad temprana, la coeducación contribuye a la formación de individuos que valoran la igualdad y la diversidad (Suberviola, 2020; Subirats y Anguita, 2021).

Entendemos la coeducación como el proceso educativo que promueve la igualdad de género al desafiar los roles y estereotipos de género tradicionales, fomentar el respeto mutuo y la colaboración entre géneros, y empoderar a todos y todas las estudiantes para que alcancen su máximo potencial, independientemente de su género, desempeñando un papel fundamental en el camino hacia dicha igualdad. La educación en y para la igualdad debe reconocerse como una herramienta poderosa para combatir la discriminación de género y promover la equidad en la sociedad (Suberviola, 2023). Al integrar la perspectiva de género en todos los aspectos del currículo escolar y las prácticas educativas, la coeducación ayuda a sensibilizar a los estudiantes sobre las desigualdades de género y a fomentar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso. Además, la coeducación desempeña un papel fundamental en la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos con la igualdad, al proporcionar al estudiantado la oportunidad de explorar y cuestionar los estereotipos de género y los roles sociales derivados de ellos, que afectan de forma distinta a los diferentes géneros. La coeducación les brinda las herramientas necesarias para desafiar la discriminación y promover la justicia de género en sus comunidades y en la sociedad en general (Tomé *et al.*, 2021).

El artículo que se presenta a continuación forma parte de un estudio más amplio en el que se analiza la percepción de los y las jóvenes y adolescentes sobre la “igualdad de género”, desde una perspectiva coeducativa. Previo a la elaboración del instrumento de medida para la recogida de datos y posterior análisis, se realiza una revisión bibliográfica sistémica sobre los aspectos y dimensiones de mayor presencia vinculados a la concepción global de “igualdad de género”.

Desde la visión de que la investigación científica constituye el pilar fundamental sobre el cual se construye el conocimiento en todas las disciplinas académicas, a través de la exploración sistemática y rigurosa de fenómenos naturales, sociales y culturales, el ámbito científico-académico busca comprender la complejidad del mundo que nos rodea y generar nuevos conocimientos que puedan contribuir al progreso de la sociedad (Codina, 2020). En este contexto, la identificación y comprensión de las dimensiones más estudiadas, así como aquellas no tan presentes pero necesarias, en el ámbito del concepto más global de género, se convierte en elemento esencial para el desarrollo de una adecuada práctica investigativa (Rodríguez-Soza y Ruiz-Cantero, 2022) que, a su vez, es la base de una adecuada intervención.

La revisión bibliográfica de los estudios relacionados con el fenómeno de la “igualdad de género” es una etapa crítica en la investigación que proporciona la base del conocimiento existente sobre dicho tema. Permite comprender el estado de la cuestión, fundamentar la necesidad y relevancia de la investigación, diseñar metodologías rigurosas, interpretar y discutir los resultados obtenidos, y validar científicamente el trabajo. Además, la revisión bibliográfica puede inspirar nuevas ideas de investigación y contribuir al avance del conocimiento en este campo. Se trata de una herramienta esencial y un componente integral de la práctica científica rigurosa en esta temática de estudio.

Realizar investigaciones sobre la igualdad de género implica una comprensión profunda de cómo los roles, las relaciones y las identidades de género impactan en todos los aspectos de la vida social, desde la educación y el empleo hasta la salud y la participación política, entre otros muchos aspectos. La comprensión de las dimensiones que integran la conceptualización de “la igualdad de género” es fundamental para desplegar políticas y prácticas coeducativas más efectivas. Identificar aquellas áreas en las cuales se producen desigualdades de género facilita la propuesta de recomendaciones concretas con el objetivo de abordar estos desequilibrios y promover la igualdad de oportunidades. En este sentido, se debe tener en cuenta que las dimensiones de “igualdad de género” pueden variar significativamente según el contexto cultural, social y económico en el que se desarrolla la investigación (Olaskoaga y Salaverri,

2020). Por lo tanto, comprender las dimensiones específicas de “igualdad de género” en el contexto en el que se lleva a cabo la investigación es fundamental para diseñar metodologías y enfoques de investigación adecuados.

El principal objetivo de este estudio es realizar una revisión bibliográfica sistémica a nivel nacional e internacional de aquellos documentos que aborden las dimensiones y principales aspectos de la “igualdad de género entre hombres y mujeres”. Además, determinar aquellos factores menos presentes, pero de importancia, en la investigación socio-educativa de la equidad de género.

## 2. Metodología

### 2.1. Diseño del estudio

El artículo que se presenta a continuación recoge el desarrollo de una revisión bibliográfica sistémica en la que se utiliza una metodología explícita y rigurosa con el objeto de identificar aquellos documentos académicos relevantes sobre las dimensiones y factores presentes en la concepción “igualdad de género” para, de esta forma, poder abordar de manera crítica cada documento y sintetizar la evidencia con respecto a la temática de estudio. El seguimiento de este riguroso proceso permite minimizar los sesgos e incrementar la fiabilidad y la precisión de las conclusiones (Guevara, 2016). Este diseño va a permitir la recolección y procesamiento de la información, así como la presentación de resultados.

Desde este enfoque, se busca explorar y analizar las principales dimensiones y aspectos presentes en el planteamiento “igualdad de género” como objeto de estudio dentro de un corpus documental, con la finalidad de establecer relaciones y enunciados que permitan su comprensión en el contexto determinado por el objetivo de investigación, por lo tanto, se trata de un diseño no experimental, de tipo teórico. Para ello, se elaboraron matrices de datos y fichas bibliográficas teniendo en cuenta las siguientes categorías: título del estudio, autoría, año de realización, país, base de datos de donde fue obtenida, la revista o medio donde se publicó, tipo de documento, dimensiones que se tratan y finalmente si, de acuerdo con los criterios de inclusión, fue considerado para la revisión.

### 2.2. Método.

Siguiendo la metodología planteada por Izaguirre *et al.* (2017) para la realización de revisiones documentales, se llevaron a cabo las siguientes fases durante el proceso:

#### 2.2.1. Primera fase. Identificación de las fuentes de información

En un primer momento se seleccionaron un total de 511 documentos a trabajar, consistentes en fuentes primarias (libros, tesis de grado, informes de organizaciones e instituciones, y artículos de investigación) y fuentes secundarias (artículos con revisiones bibliográficas y resúmenes de investigaciones), desestimando los duplicados hasta un total de 386.

En la búsqueda de bibliografía con respecto a las tesis doctorales se utilizaron las siguientes bases de datos y repositorios: Dialnet-tesis (11), TDR (Tesis Doctorales en Red) (9), TESEO (12), DART Europe (8) y ProQuest Dissertations & Theses Global (7). En cuanto a la búsqueda de libros se exploraron diferentes editoriales españolas y extranjeras, incluidas en el Scholarly Publishers Indicator (21). Para la búsqueda de artículos en revistas científicas se rastrearon las bases de datos: Scopus (41), Web of Science (56), Eric (23), Education Database (6), Google Académico (75), Journal Citation Report (40), Social Sciences Citation Index (22), y Dialnet (55). La exploración se desarrolló entre los meses de marzo-junio de 2024, siguiendo las directrices de la metodología PRISMA en su última revisión (Mattehew *et al.*, 2021).

En el escaneo bibliográfico se utilizaron las siguientes ecuaciones de palabras clave, tanto en castellano como en inglés: igualdad de género, equidad de género, discriminación de género, violencia de género, desigualdad de género, igualdad de sexo, igualdad entre hombre y mujeres. Se utilizaron diferentes combinaciones entre los términos y los artículos recolectados. Para mejorar el rastreo documental se utilizaron operadores boléanos como el AND, OR y NOT.

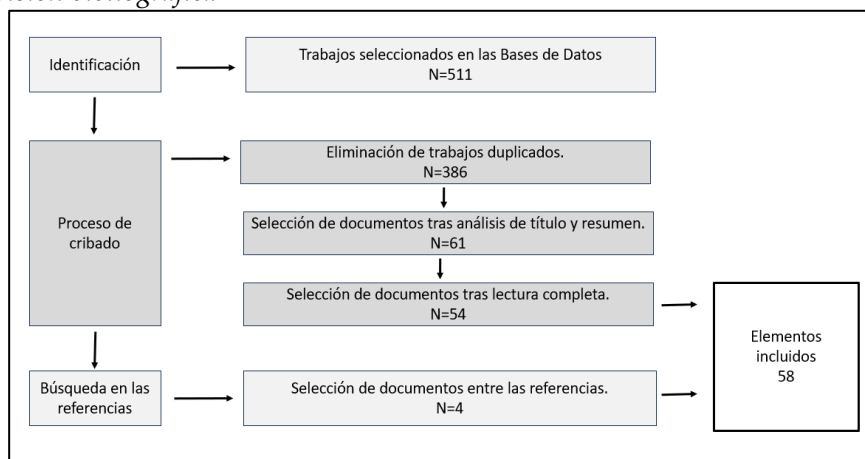
A pesar de tratarse de una revisión documental y, tal y como afirma Codina (2020), no se considera necesario la utilización de protocolos específicos de desarrollo de los criterios de inclusión/exclusión, aparte de las buenas prácticas generales aplicables a todos los trabajos académicos JARS de la norma APA. En este estudio, debido a que se trata de una temática viva, se consideró la conveniencia de excluir aquellos documentos publicados con anterioridad a los últimos 15 años, además de disertaciones de opinión, artículos periodísticos y entradas en blog particulares y/o aquellos documentos que, teniendo como tema central la “igualdad de género”, no ahondasen sobre las dimensiones o factores del fenómeno o aquellos que no realizasen un análisis de género, sino una simple división de los resultados según los sexos.

### 2.2.2. Segunda fase. Proceso de análisis de la información

Como paso previo al análisis de la información se eliminaron aquellos documentos duplicados, obteniendo un total de 386. El desarrollo de esta fase se orienta desde la técnica del análisis de contenido, la cual permite encontrar los elementos teóricos que facultan para hacer afirmaciones e interpretaciones sobre el objeto de estudio de cara a conformar los resultados. En un primer momento se desarrolla un análisis del título y el resumen, donde se aplican los criterios de inclusión/exclusión mencionados anteriormente. Con los documentos seleccionados se realiza una lectura completa en la que se lleva a cabo el análisis de contenido, siendo sometidos en esta segunda ronda de nuevo a los criterios de inclusión/exclusión. Finalmente se realizó una búsqueda entre las referencias bibliográficas de estudios incluidos, revisando aquellos trabajos citados de potencial inclusión en la revisión final. La siguiente figura muestra el análisis de flujo que resume el procedimiento desarrollado para la obtención de las fuentes seleccionadas. El cuadro completo puede consultarse en Martínez-García y Suberviola (2024).

**Figura 1.**

*Flujo de la revisión bibliográfica*



**Fuente:** Elaboración propia

**Nota:** En la elaboración de los resultados y la discusión, además de esta selección bibliográfica, se consultaron diferentes páginas web oficiales como las del Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Igualdad, ONU Mujeres, Naciones Unidas, Unesco, etc.

*2.2.3. Tercera fase. Presupuestos teóricos*

En esta tercera fase, a partir de los resultados hallados en el análisis bibliográfico, se presentan las inferencias, interpretaciones y afirmaciones, dando lugar a la discusión de dichos resultados y las conclusiones del estudio.

### 3. Resultados

Una vez filtrados los documentos y seleccionados una N=58, se realizó una categorización de las dimensiones de mayor presencia, en las que se incluyeron los factores propios de las mismas. Así, se agruparon las temáticas y aspectos más presentes en los estudios, en ocho dimensiones diferenciadas, más otra abierta bajo la etiqueta de “otros ámbitos” (tabla 1).

**Tabla 1.**

*Dimensiones y factores del concepto “igualdad de género”*

Dimensiones	Factores
Ámbito laboral y/o profesional	Salario
	Acceso al mercado laboral
	Acceso a puestos directivos
	Diferenciación de acceso según el ámbito profesional
	Acceso a ayudas empresariales
Corresponsabilidad y/o conciliación familiar	Crianza
	Tareas hogar
	Conciliación familiar laboral
	Renuncias por maternidad/paternidad
	Implicación en la educación de hijos/as
Educación	Implicación en la gestión económica
	Favoritismo
	Formación en igualdad
	Posibilidades de estudio
	Rama de estudios
	Percepción de desigualdad



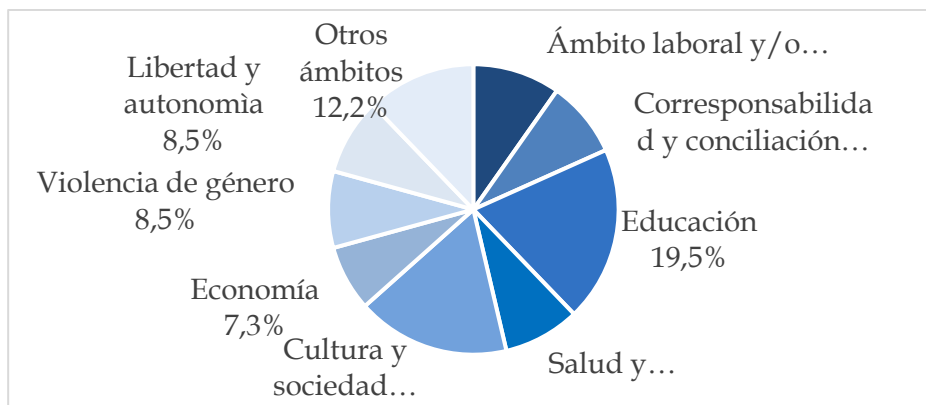
Salud y las emociones	Estabilidad emocional
	Riesgo de consumo de sustancias adictivas
	Riesgo de trastornos de alimentación
	Tolerancia al dolor físico
	Ausentismo por enfermedad física o psíquica
Cultura y la sociedad	Cuidado de la imagen en RRSS
	Crítica de la imagen personal
	Liderazgo
	Perjuicio en cine y/o música
	Atribución de éxito social
Economía	Reconocimiento científico o artístico
	Pobreza
	Riesgo de quedarse "sin techo"
	Poder
	Deseo de poder adquisitivo
Violencia de género	Dependencia económica
	Víctima de violencia de género
	Denuncias falsas y acusaciones injustas
	Agresividad física y psicológica
	Bullying o acoso
Libertad y de la autonomía	Favoritismo leyes de género
	Riesgo deambulaci3n vía pública
	Crítica vida sexualmente activa
	Libertad para contar chistes de género
	Libertad de movimiento
Otros ámbitos	Independencia económica
	Dependencia emocional
	Percepción de igualdad de género
	Legislación y políticas de igualdad
	Discriminación o acción positiva
	Igualdad de género y desarrollo sostenible
	Desigualdad de género institucional
	Igualdad de género en los medios de comunicaci3n social (MCS)

**Fuente:** Elaboraci3n propia (2024).

Como se puede apreciar en la figura 2, las dimensiones relativas a la educaci3n, la cultura y los aspectos sociales, son los de mayor presencia en los documentos revisados, mientras que el ámbito de la igualdad en la economía es el menos estudiado.

**Figura 2.**

*Porcentaje de representaci3n de las dimensiones en la revisi3n bibliográfica. N=58*



**Fuente:** Elaboraci3n propia (2024).

### 3.1. Dimensión laboral y/o profesional

Cuando hablamos de la dimensión laboral o profesional de la igualdad de género, nos referimos a la consecución de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del trabajo, teniendo en cuenta las necesidades y el punto de partida de cada uno. Son aspectos relacionados con la igualdad de género en este ámbito aquellos que tienen que ver con el acceso al mundo laboral, el salario, los cargos y puestos en la empresa o las medidas de conciliación con la vida personal y/o familiar, entre otros. La igualdad en el trabajo o igualdad laboral implica la eliminación de cualquier forma de discriminación basada en el género, garantizando la igualdad de oportunidades y trato equitativo para hombres, mujeres y personas de identidades de género diversas en todas las etapas del ciclo laboral (Montalvo, 2020).

Dentro de este ámbito, los factores de mayor presencia y, por tanto, contemplados en esta revisión son: el salario, la facilidad de acceso al mercado laboral, la facilidad de acceso a puestos directivos y/o de responsabilidad, la diferenciación de acceso según el ámbito profesional (sector de la construcción; fontanería, electricidad vs sector del cuidado personal; peluquería, moda, etc., y/o sector del cuidado o asistencia a otras personas) y el acceso a ayudas para crear un negocio u otras ayudas empresariales. El 9,8% de los documentos analizados incluyen aspectos del ámbito laboral y/o profesional en la conceptualización de la igualdad de género (figura 2), siendo el salario el único factor que se repite en todos los documentos del ámbito analizado (con un 100% de representación) y el factor menos presente, el relacionado con el acceso a ayudas para emprender un negocio o ayudas empresariales, con un 38% de representatividad (figura 3).

**Figura 3.**

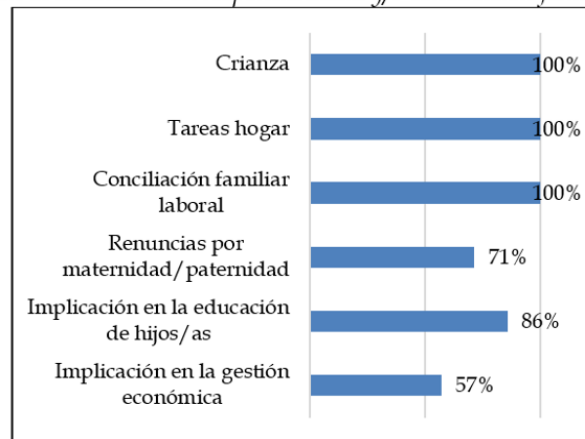
*Porcentaje de representación de los factores/ incluidos en la dimensión laboral y/o profesional*



Fuente: Elaboración propia (2024)

**Figura 4.**

*Porcentaje de representación de los factores incluidos en la dimensión corresponsabilidad y/o conciliación familiar*



Fuente: Elaboración propia (2024).



### **3.2. Dimensión de la corresponsabilidad y/o conciliación familiar**

Cuando trasladamos el concepto de igualdad de género al ámbito de la corresponsabilidad y/o conciliación familiar, nos referimos a la responsabilidad compartida y asumida de forma equitativa por hombres y mujeres, es decir, un reparto equitativo de las tareas y toma de decisiones en el ámbito doméstico o del hogar, lo que engloba también el cuidado de familiares, sean estos los/as hijos/as u otros familiares dependientes (Fernández-Guerrero *et al.*, 2022). Por su parte, Gómez y Jiménez (2015) apuntan que, al término corresponsabilidad familiar, usualmente se le considera como un trabajo no remunerado, entendido como la energía, tiempo y desarrollo de habilidades que resultan determinantes en una familia para llevar a cabo las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. En los últimos años, estos dos términos se conceptualizan interrelacionados, de modo que se entiende por conciliación de la vida laboral y familiar el derecho de que las personas puedan hacer compatible su relación laboral con su faceta personal, en el sentido más amplio posible. Sin embargo, para que la conciliación cumpla su fin legítimo de la efectiva igualdad entre hombre y mujeres, las medidas que implementan las empleadoras no pueden ir dirigidas exclusivamente a las mujeres, sino que se han de hacer extensibles a mujeres y hombres. Por ello es necesario la corresponsabilidad compartida, donde se asumen las mismas obligaciones y derechos en su capacidad de responder por sus actuaciones a su cargo (Perona, 2021).

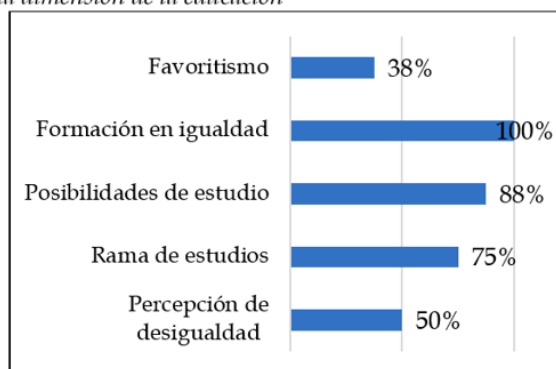
Como podemos observar en la figura 2, el ámbito de la corresponsabilidad presenta un 8,5% de representatividad dentro de los estudios de esta temática. En este ámbito, los factores más presentes son: la crianza de los/as hijos/as, las tareas del hogar, la facilidad para conciliar la vida familiar, laboral o profesional, la baja por maternidad o paternidad, la condición de maternidad/paternidad, la implicación en la educación formal de los/as hijos/as y la responsabilidad de las gestiones económicas en el hogar. Siendo la crianza, las tareas del hogar y la conciliación factores que se repiten en todos los documentos del ámbito analizado, con un 100% de representación. El factor menos presente es el relacionado con la gestión económica en el hogar, con un 38% de representatividad (figura 4).

### **3.3. Dimensión de la educación**

Uno de los binomios más presentes en la búsqueda de referencias relacionadas con la cuestión objeto de estudio es el de igualdad de género y educación. Promover la igualdad de género en el ámbito educativo consiste en dotar al alumnado de todas las herramientas necesarias para acceder al aprendizaje, modificando el contexto para dar respuesta a la diversidad desde un enfoque inclusivo, promoviendo su desarrollo integral, independientemente del género con el que cada alumno/a se identifique (Suberviola, 2020). La igualdad de género en el ámbito de la educación ofrece oportunidades para que todas las personas, independientemente de su género, alcancen su potencial completo y contribuyan al bienestar de la sociedad desde un enfoque respetuoso y equitativo. En este sentido, Ferreiro (2017) concibe la coeducación como aquel modelo de intervención educativa que tiene por objeto el desarrollo integral de las personas, sin coartar las capacidades de cada cual, independientemente de su sexo.

**Figura 5.**

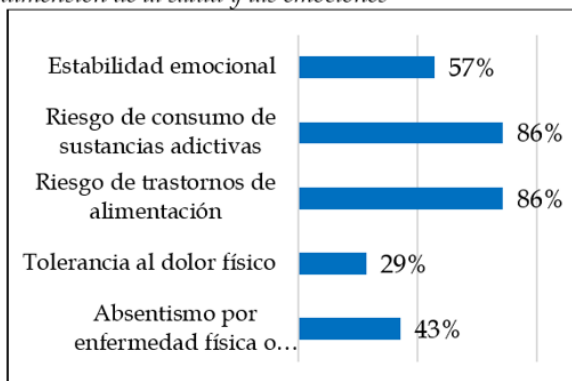
Porcentaje de representación de los factores incluidos en la dimensión de la educación



Fuente: Elaboración propia (2024).

**Figura 6.**

Porcentaje de representación de los factores incluidos en la dimensión de la salud y las emociones



Fuente: Elaboración propia (2024).

Dentro de este ámbito, los factores más presentes y, por tanto, contemplados en esta revisión son los que tienen que ver con: el favoritismo en el ámbito académico, la formación sobre igualdad de género, las posibilidades de estudio, el género más preparado para determinadas ramas (científico-técnica, humana-social, etc.) y la percepción, por parte del alumnado, de desigualdad de género en la educación primaria, media o superior. El 19,5% de los documentos analizados incluyen aspectos del ámbito de la educación en la conceptualización de la igualdad de género (figura 2), siendo la formación en igualdad el único factor que se repite en todos los documentos del ámbito analizado, con un 100% de representación. El factor menos presente, es el relacionado con la percepción de favoritismo en el ámbito académico hacia un género u otro, con un 38% de representatividad (figura 5).

### 3.4. Dimensión de la salud y las emociones

En palabras de la Organización Mundial de la Salud la igualdad de género en el ámbito de la salud significa que “las mujeres y los hombres se encuentren en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados”. Por ello, se podría afirmar que promover la igualdad de género en el ámbito de la salud tendría como objetivo proporcionar los recursos humanos, materiales y económicos para dar respuesta a las necesidades sanitarias, tanto desde el punto de vista físico como desde el punto de vista psicológico o emocional, independientemente del género.

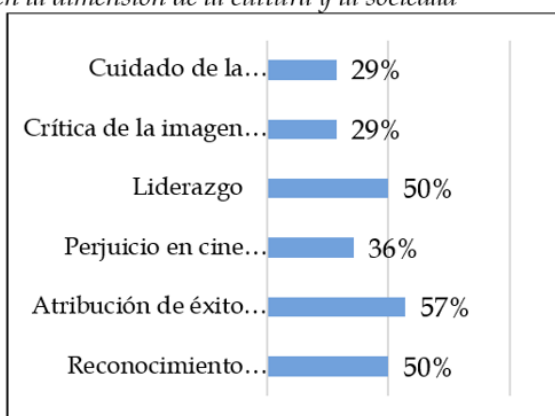
Dentro de este ámbito, los factores más presentes son: la estabilidad emocional en función del género, el riesgo de consumo de sustancias adictivas, de trastornos de la alimentación y de otras conductas de riesgo, la tolerancia al dolor físico y el absentismo por enfermedad, tanto física como psíquica. El 8,5% de los documentos analizados incluyen aspectos del ámbito de la salud y las emociones en la conceptualización de la igualdad de género (figura 2), siendo el riesgo de consumo de sustancias adictivas o de trastornos de alimentación los factores que más se repiten en los documentos del ámbito analizado, con un 86% de representación. El factor menos presente es el relacionado con la tolerancia al dolor físico, con un 29% de representatividad (figura 6).

### 3.5. Dimensión de la cultura y la sociedad

La dimensión social y cultural representa otro ámbito esencial en los estudios de igualdad de género analizados. El concepto de igualdad de género en el ámbito social y cultural se refiere al hecho de proporcionar a las personas, independientemente del género, los mismos derechos y oportunidades que les permitan el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos/as. Del mismo modo, todas las personas tenemos los mismos derechos y obligaciones como ciudadanos/as y somos iguales ante la ley (Jelín, 2022).

**Figura 7.**

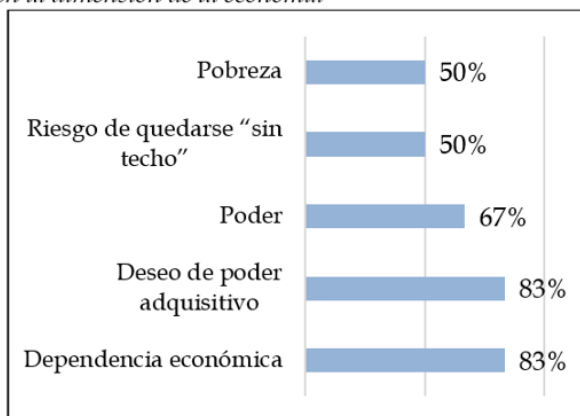
*Porcentaje de representación de los factores incluidos en la dimensión de la cultura y la sociedad*



Fuente: Elaboración propia (2024).

**Figura 8.**

*Porcentaje de representación de los factores incluidos en la dimensión de la economía*



Fuente: Elaboración propia (2024).

Como podemos observar en la figura 2, el ámbito de la cultura y la sociedad se sitúa como segunda dimensión sobre el que más estudios de género se llevan a cabo desde la perspectiva de la igualdad y la coeducación, únicamente precedido por el ámbito de la educación. Dentro de este ámbito, los factores más presentes y, por tanto, contemplados en esta revisión son: el cuidado de la imagen personal en redes sociales, el juicio o crítica hacia la imagen personal, el liderazgo en diferentes ámbitos de la sociedad (político, empresarial, etc.), el perjuicio de la edad en ámbitos como el cine o la música en función del género, el éxito social y el reconocimiento científico o artístico. El 17,1% de los documentos analizados incluyen aspectos del ámbito de la cultura y la sociedad en la conceptualización de la igualdad de género (figura 2), siendo la atribución de éxito social desde la perspectiva de género el factor que más se repite en los documentos del ámbito analizado, con un 57% de representación, y los factores menos presentes, los relacionados con el cuidado de la imagen personal y en redes sociales en función del género, ambos con un 29% de representatividad (figura 7).

### 3.6. Dimensión de la economía

Otra de las dimensiones observadas en los estudios de igualdad de género es la que concierne al ámbito de la economía, entendida como la igualdad de oportunidades con independencia del género en lo que se refiere a la producción, la tenencia, el intercambio y el consumo de bienes fruto del trabajo personal, lo que contribuye al desarrollo económico de una sociedad, además de otros aspectos relacionados con el ingreso, el empleo remunerado, las áreas laborales, el desempleo, la percepción de derechos y el trabajo asalariado (Alvarado y Arévalo, 2024). Dentro de este ámbito, los factores de mayor presencia documental son: el riesgo de pobreza, el riesgo de "quedarse sin techo", la presencia en ámbitos de poder económico y social, el deseo de poder adquisitivo económico y la dependencia económica. El 7,3% de los documentos analizados incluyen aspectos del ámbito de la economía en la conceptualización

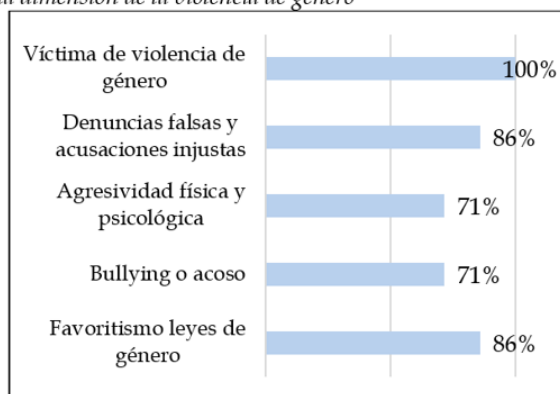
de la igualdad de género (figura 2), siendo la dependencia económica y el deseo de poder adquisitivo desde la perspectiva de género, los factores que más se repiten en los documentos del ámbito analizado, con un 87% de representación respectivamente, y los factores menos presentes, los relacionados con la pobreza y el riesgo de quedarse “sin techo” en función del género, ambos con un 50% de representatividad (figura 8).

### 3.7. Dimensión de la violencia de género

Muestra la evidencia científica que la violencia de género parte de una situación inherente de desigualdad de género. Por lo tanto, los estudios sobre esta dimensión con corte coeducativo están más enfocados en la prevención de la desigualdad de género a través de la educación y, específicamente, de la educación en y para la igualdad de género, que forma parte de uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Gallardo y Vázquez (2019) apuntan que, entre las principales medidas de prevención de la violencia de género, desde los contextos educativos, cabe destacar la pedagogía de la coeducación tratada de manera transversal y sistémica, implicando a todos los agentes educativos, formando al profesorado de manera permanente y trabajando con un enfoque colaborador con las familias. Y concluyen en su estudio que “educar en igualdad es fundamental para prevenir la violencia de género y construir una sociedad más igualitaria” (Gallardo y Vázquez, 2019, p. 34).

Figura 9.

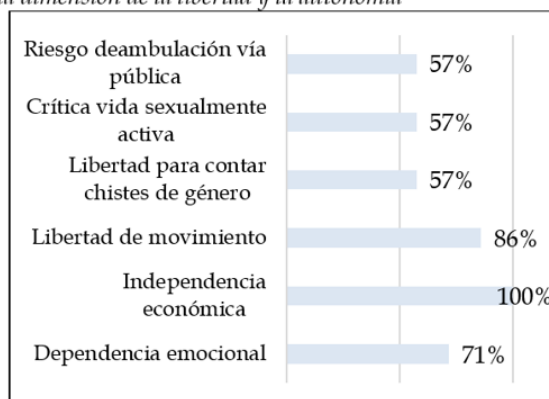
Porcentaje de representación de los factores incluidos en la dimensión de la violencia de género



Fuente: Elaboración propia (2024).

Figura 10.

Porcentaje de representación de los factores incluidos en la dimensión de la libertad y la autonomía



Fuente: Elaboración propia (2024).

En esta dimensión, los factores más representados son: las víctimas de violencia de género, las denuncias falsas y las acusaciones injustas, la agresividad física y psicológica, el *bullying* o acoso tanto desde el punto de vista de quien lo provoca, como del que lo recibe y la legislación en violencia de género. El 8,5% de los documentos analizados incluyen aspectos del ámbito de la violencia de género en la conceptualización de la igualdad de género (figura 2), siendo el factor relacionado con las víctimas de la violencia de género, el más presente en los documentos del ámbito analizado (con un 100% de representación) y los factores menos presentes, los relacionados con el acoso y la agresividad física o psicológica en función del género, con un 71% de representatividad (figura 9).

### 3.8. Dimensión de la libertad y de la autonomía

Otro de los aspectos que se repite en la literatura sobre igualdad de género es el concerniente a la libertad y autonomía. Los aportes generados a partir de la reflexión sobre las buenas prácticas para la igualdad de género en lo relativo al ámbito de la libertad y de la autonomía se centran, principalmente, en elementos relacionados con “la autonomía económica, la

autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones y la participación” (Benavente y Valdés, 2014, p. 8). En definitiva, tal y como apunta Pautassi (2007), la autonomía y el empoderamiento de las mujeres constituyen un requisito indispensable para el logro de la igualdad de género, además de ser parte de procesos individuales y políticos para el ejercicio pleno de los derechos humanos. Como consecuencia, un importante número de estudios en este ámbito están orientados a la concepción de la igualdad de género como el camino necesario hacia la libertad individual y la democracia social.

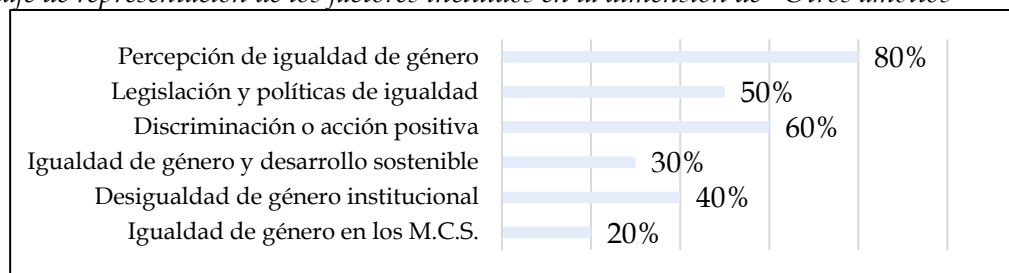
Dentro de esta dimensión, los factores de mayor representatividad contemplados en esta revisión son los que tienen relación con: la seguridad ciudadana (el riesgo de andar solo/a por la calle, etc.), la intimidad (percepción de la sexualidad activa, etc.), la libertad de expresión (para contar chistes de género, etc.), la libertad de movimiento, la independencia económica y la dependencia emocional. El 8,5% de los documentos analizados incluyen aspectos del ámbito de la libertad y de la autonomía en la conceptualización de la igualdad de género (figura 2), siendo el factor relacionado con la independencia económica, el más presente en los documentos del ámbito analizado, con un 100% de representación, y los factores menos presentes, los relacionados con el riesgo de deambular sólo/a por la vía pública, la libertad para contar chistes de género o la crítica hacia una vida sexualmente activa en función del género, con un 57% de representatividad en los tres casos (figura 10).

### 3.9. Otros ámbitos

Consideremos esencial contemplar estudios relacionados con la igualdad de género que, aunque no presentes en las dimensiones descritas anteriormente, tuvieran relevancia en la contribución hacia la igualdad de género desde una óptica coeducativa. En el estudio se han incluido factores como la percepción de igualdad de género, legislación y políticas de igualdad, la discriminación o acción positiva, el género en los medios de comunicación social, igualdad de género y desarrollo sostenible, desigualdad de género institucional, etc.

**Figura 11.**

*Porcentaje de representación de los factores incluidos en la dimensión de “Otros ámbitos”*



**Fuente:** Elaboración propia (2024).

El 12,2% de los documentos analizados incluyen aspectos propios de la dimensión denominada “otros ámbitos” en la conceptualización de la igualdad de género (figura 2), siendo el factor relacionado con la percepción de la igualdad de género, uno de los más presentes, con un 80% de representación, y el factor menos presente, el relacionado con la igualdad de género en los medios de comunicación social, con un 20% de representatividad (figura 11).



## 4. Discusión

Es importante indicar que, en la primera criba, un importante porcentaje de documentos fueron eliminados debido a la falta de perspectiva de género. En numerosas ocasiones, aunque el título/resumen incluyese la palabra “género” o “perspectiva de género”, tras su lectura se pudo observar que estos estudios únicamente se limitaban a realizar una desagregación de datos por sexo, sin una discusión con perspectiva de género. Tal y como afirman Barbed *et al.* (2022) y Suberviola *et al.* (2021) este fenómeno es bastante habitual en muchos estudios supuestamente de “género” realizados en la última década, posiblemente por la yuxtaposición del interés que despiertan los estudios de género, junto con una falta de formación en percepción de género por parte de los equipos de investigación.

La categorización realizada tras el análisis de los documentos seleccionados ha dado lugar a 8 dimensiones presentes de forma reiterativa en los estudios: Dimensión “laboral y/o profesional” (salario, acceso al mercado laboral, acceso a puestos directivos, diferenciación de acceso según el ámbito profesional y acceso a ayudas profesionales), dimensión “corresponsabilidad y conciliación familiar” (crianza, tareas del hogar, conciliación familiar laboral, renuncias por maternidad/paternidad, implicación en la educación de los hijos/as, implicación en la gestión económica), dimensión “educación” (favoritismo, formación en igualdad, posibilidades de estudios, ramas de estudio, percepción de desigualdad), dimensión “salud y emociones” (estabilidad emocional, riesgo de consumo de sustancias tóxicas, riesgo de trastornos de alimentación, tolerancia al dolor físico, absentismo por enfermedad física o psicológica), dimensión “cultura y sociedad” (cuidado de la imagen en las redes sociales, crítica de la imagen personal, liderazgo, perjuicio en cine y/o música, atribución de éxito social, reconocimiento científico o artístico), dimensión “economía” (pobreza, riesgo a quedarse sin techo, poder, deseo de poder adquisitivo, dependencia económica), dimensión “violencia de género” (víctima de violencia de género, denuncias falsas y acusaciones injustas, agresividad física y psicológica, *bullying* o acoso, favoritismo en las legislación de género) y dimensión “libertad y autonomía” (riesgo de deambulación por la vía pública, crítica de la vida sexual activa, libertad de contar chistes de género, libertad de movimiento, independencia económica y dependencia emocional). Además, a estas dimensiones se le unen otros factores no presentes dentro de las anteriores, pero de igual importancia en la conceptualización de “la igualdad de género” y que se han enmarcado en la dimensión “otros aspectos” (percepción de la igualdad de género, legislación y políticas de igualdad, discriminación o acción positiva, igualdad de género y desarrollo sostenible, desigualdad de género institucional, igualdad de género en medios de comunicación social)

Las dimensiones relativas a la educación, la cultura y la sociedad son las más presentes en la revisión bibliográfica realizada en este estudio, posiblemente debido a que la educación se considera un pilar fundamental para lograr un cambio social hacia la igualdad de género, concretamente la coeducación. (Suberviola, 2023; Subirants, 2021). La educación para la igualdad proporciona conocimientos y herramientas críticas que posibilitan cuestionar y desafiar las normas y estereotipos de género arraigados en la sociedad. Además, fomenta el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para participar activamente en todos los ámbitos de la vida social, económica y política. De esta manera, se convierte en un motor de transformación que impulsa políticas y prácticas igualitarias, contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa para todos (Fernández-Guerrero *et al.*, 2022).

En el otro lado de la horquilla se ubica la dimensión “economía”, en lo relativo a la economía “macro”, puesto que los aspectos relativos a la economía personal y/o familiar se ubican dentro de la dimensión “laboral y profesional” y/o de la dimensión “corresponsabilidad y conciliación familiar”. Sin embargo, aunque esta es una de las dimensiones menos estudiadas,



se debe tener en cuenta que, tal y como afirma Dow (2021), el trabajo de las mujeres es crucial por diversas razones que impactan significativamente el desarrollo y la estabilidad económica de las naciones. En primer lugar, la inclusión de mujeres en la fuerza laboral aumenta la productividad y el crecimiento económico, aumentando el Producto Interno Bruto (PIB) de un país, ya que se aprovecha el talento y las capacidades de una parte considerable de la población que de otro modo estaría subutilizada. Además de ello, fomentar la participación de las mujeres en la economía es una cuestión de justicia social y derechos humanos. Promover la igualdad de género en el ámbito económico no solo es beneficioso desde una perspectiva de crecimiento y desarrollo, sino que también es esencial para construir sociedades más justas e igualitarias (Fernández-Guerrero, *et al.*, 2022).

Con respecto a los estudios sobre violencia de género, que en esta revisión bibliográfica únicamente representan el 8,5% de los estudios, cabe clarificar, que no se debe a una falta de interés o sensibilidad con respecto a este fenómeno, sino que en muchos casos está presente dentro de la dimensión “educación”, entendiéndola como la herramienta óptima para su erradicación. La educación se considera fundamental para prevenir la violencia de género al crear una base sólida de respeto, igualdad y justicia en la sociedad, y al capacitar a individuos y comunidades para reconocer, cuestionar y erradicar la violencia en todas sus formas (Miguel *et al.*, 2023; Subirants, 2021).

## 5. Conclusiones

La presente revisión bibliográfica aporta luz sobre las dimensiones y factores de mayor presencia vinculados a la concepción global de “igualdad de género”, como elemento esencial para el adecuado desarrollo de la posterior investigación e intervención. Este exhaustivo análisis nos ha permitido comprender el estado de la cuestión, identificar las lagunas existentes en el conocimiento actual y reconocer las tendencias emergentes en los estudios sobre igualdad de género. Asimismo, la revisión ha sido fundamental para fundamentar la necesidad de una intervención sistemática y bien informada, proporcionando una base sólida sobre la cual construir futuras investigaciones y programas de intervención. Al explorar diversas perspectivas teóricas y metodológicas, se ha podido apreciar la complejidad y multifacética naturaleza de la igualdad de género, lo que subraya la importancia de abordarla desde un enfoque integral y holístico.

En conclusión, la revisión bibliográfica no solo ha iluminado las dimensiones clave y los factores críticos asociados con la igualdad de género, sino que también proporciona una base informada para futuras investigaciones y acciones de intervención globales y de mayor eficacia.

## 6. Referencias

- Alvarado, M. R. y Arévalo, M. (2024). Participación de las mujeres en la economía de países en desarrollo. *Revista Económica*, 12(1), 67–76. <https://doi.org/10.54753/rve.v12i1.1859>
- Barbed, N., Suberviola, I., Álvarez-Terán, R., Martínez-López, M. y Fernández-Guerrero, O. (2022). *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en los Trabajos Finales de Grado y Máster de la Universidad de La Rioja*. Universidad de La Rioja
- Benavente R. y Valdés B. (2014). *Políticas Públicas para la Igualdad de Género: Un Aporte a la Autonomía de las Mujeres*. United Nations. <https://doi.org/10.18356/0826d728-es>

- Codina, L. (2020). Cómo hacer revisiones bibliográficas tradicionales o sistemáticas utilizando bases de datos académicas. *Revista ORL*, 11(2), 139-153. <https://doi.org/10.14201/orl.22977>
- Dow, S. (2021). El género y el futuro de la macroeconomía: una perspectiva evolutiva. *El trimestre económico*, 88(352), 1191-1211. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i352.1337>
- Fernández-Guerrero, O., Álvarez-Terán, R., Barbed, N., Martínez-López, M. y Suberviola, I. (2022). *Aspectos de la conciliación personal, familiar y laboral en La Rioja y su incidencia en los derechos de la infancia. Un estudio sobre corresponsabilidad*. Observatorio de Derechos Humanos. Gobierno de La Rioja. <https://goo.su/ss9B3s>
- Ferreiro, L. (2017). (Co)Educación afectivo-emocional y sexual, para despatriarcalizar la escuela y caminar hacia la igualdad. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 134-165. <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1771>
- Gallardo-López, J. A. y Vázquez, P. (2019). Educar en igualdad: prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Hekademos: revista educativa digital*, 26, 31-39. <https://goo.su/ojP68X>
- Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Folios*, 44, 165-179. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345945922011>
- Izaguirre, R. C., Rivera, R. y Mustelier, S. (2017). *La revisión bibliográfica como paso lógico y método de la investigación científica*. Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial. <https://lc.cx/MxCK6o>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE-A-2020-17264
- Martínez García, A. y Suberviola Ovejas, I. (2024). *Revisión bibliográfica sistémica de las principales dimensiones de la igualdad de género desde una óptica coeducativa*. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.26207462>
- Miguel, S. R., Rojas, I. B. y Larrea, V. A. (2023). Proyectos de coeducación y prevención de la violencia de género en educación. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 27(2), 309-329. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v27i2.23469>
- Ministerio de Igualdad. (2023). *Principales indicadores estadísticos Igualdad*. Servicio de publicaciones del Ministerio de igualdad. <https://lc.cx/sd1CiC>
- Montalvo, J. (2020). El trabajo desde la perspectiva de género. *Revista De La Facultad De Derecho*, 49. <https://doi.org/10.22187/rfd2020n49a6>
- Olaskoaga, J. Y. y Salaverri, R. (2020). Medición de la igualdad de género en Europa. Una revisión de las particularidades del índice de igualdad de género y sus consecuencias. *Papeles de población*, 26(104), 213-238. <https://doi.org/10.22185/24487147.2020.104.17>
- ONU Mujeres (2021). *La igualdad de género*. <https://lc.cx/OMPVRh>
- Pautassi, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Serie Mujer y Desarrollo*. Digital Beta. <https://hdl.handle.net/11362/5809>

- Rodríguez, M. C., Peña, J. V. y Torío, S. (2010). Corresponsabilidad familiar: negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico. *Papers*, 95(1), 95-117. <https://lc.cx/wJtlAs>
- Rodríguez-Soza, C. y Ruiz-Cantero, M. T. (2022). Ceguera de género en los libros de texto de medicina. El caso de las leucemias, *Gaceta sanitaria*, 36(4), 333-344. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2021.05.002>
- Subirats, M. y Anguita, R. (2021). *Educar a las mujeres. La construcción de la mirada coeducativa*. Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/49481>
- Suberviola, I (2020). La socialización diferencial emocional de género como factor predictor del carácter. *Iqual. Revista de género e igualdad*, 3, 80-93. <https://doi.org/10.6018/igual.369611>
- Suberviola, I., Fernández-Guerrero, O., Barbed, N. y Juarros, L. (2021). *Guía educativa para la inclusión de la perspectiva de género en docencia e investigación. Ámbito de las Ciencias de la Educación*. Universidad de La Rioja
- Suberviola, I. (2023). La educación en y para la igualdad en la formación inicial de las licenciaturas de educación preescolar y primaria a través de la investigación-acción: perspectiva Agenda 2030. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 18, 449-463. <https://doi.org/10.18002/cg.i18.7513>
- Tomé, A., Subirats, M., Bonal, X., Rambla, X. y Rovira, M. (2021). *Cuadernos para la coeducación*. Ediciones Octaedro.

## CONTRIBUCIONES DE AUTORAS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

### Contribuciones de las autoras:

**Conceptualización:** Suberviola Ovejas, Iratxe y Martínez García, Aroa; **Software:** Suberviola Ovejas, Iratxe y Martínez García, Aroa; **Validación:** Suberviola Ovejas, Iratxe y Martínez García, Aroa; **Análisis formal:** Suberviola Ovejas, Iratxe y Martínez García, Aroa; **Curación de datos:** Suberviola Ovejas, Iratxe y Martínez García, Aroa; **Redacción-Preparación del borrador original:** Suberviola Ovejas, Iratxe y Martínez García, Aroa; **Redacción-Revisión y Edición:** Suberviola Ovejas, Iratxe y Martínez García, Aroa; **Visualización:** Suberviola Ovejas, Iratxe y Martínez García, Aroa; **Supervisión:** Suberviola Ovejas, Iratxe y Martínez García, Aroa; **Administración de proyectos:** Suberviola Ovejas, Iratxe y Martínez García, Aroa; **Todos los/as autores/as han leído y aceptado la versión publicada del manuscrito:** Suberviola Ovejas, Iratxe y Martínez García, Aroa.

**AUTORAS:**

**Iratxe Suberviola Ovejas:**  
Universidad de La Rioja.

Doctora en Ciencias de la Educación, licenciada en Psicopedagogía y diplomada en Magisterio. Profesora del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Rioja, en el área de didáctica y organización escolar. Miembro del grupo de investigación "Igualdad y género" de esta misma institución y editora adjunta de la revista "Contextos Educativos".  
[iratxe.suberviola@unirioja.es](mailto:iratxe.suberviola@unirioja.es)

**Orcid ID:** <https://orcid.org/0000-0001-6368-3732>

**Aroa Martínez García:**  
Universidad de La Rioja.

Lcda. en Psicopedagogía y en Pedagogía, y Máster en Dir. y Gestión de RRHH. Desde 2021, docente del Dpto. de Educación de la Universidad de La Rioja, en las áreas de Didáctica y Org. Escolar y de Psicología Evolutiva y de la Educación. Colaboradora del grupo de investigación "Igualdad y Género" de esta misma institución y miembro del comité de evaluadores de la revista "Contextos Educativos".  
[aroa.martinez@unirioja.es](mailto:aroa.martinez@unirioja.es)

**Orcid ID:** <https://orcid.org/0009-0000-0953-0794>